



Ciudad Rodrigo 23 de Noviembre de 1912

Año III.-Núm. 137.

Ambiente social

Empacho de grosería, título Delgado Barreto, en un bien meditado artículo, inserto en *La Correspondencia de España*, «todo esto que padecemos, que nos torna feroces, nos convierte en un pueblo ingobernable, que hace subir al rostro vahos de indignación, que va formando terrible atmósfera de hostilidad, que arma el brazo del asesino»; contra cuya dolencia exteriorizada de diversos modos, pero única, no cabe más que un remedio: una dosis de buena educación.

Razon sobrada tiene el popular Taf, al comentar las palabras del elocuente y sabio Sr. Moret, pronunciadas en el momento de tomar posesión de la Presidencia del Consejo de Ministros «no deben salir de nuestros labios palabras que amenquen el prestigio de la Cámara» y aquellas otras del maestro de instrucción primaria Sr. Marín, en un artículo del *Heraldo*, a propósito de la muerte de Canalejas «con humildad he de proponer al Ministro de Instrucción Pública y al Magisterio español, que en un día determinado, en todas las escuelas de España, se le dedique un homenaje, inculcando a la infancia la aberración de esos crímenes». Ambos maestros el de la elocuencia y sabiduría y el humildísimo y venerable profesor de la escuela pública madrileña, coinciden en el diagnóstico y en el pronóstico de la enfermedad que aqueja hoy a los españoles y contra la cual es preciso emprender una cruzada, en la que formen todos los elementos de la vida social, derechas e izquierdas, monárquicos y republicanos, liberales y tradicionalistas, socialistas y ácratas, sacerdotes y seglares, maestros y discípulos, magistrados, militares, industriales, menestrales, sabios y analfabetos, ricos y pobres, todos en fin, con la única, con la sola condición de que hay que tener educación probada y combatir a sangre y fuego la ineducación, el empacho de grosería, que satura el ambiente social.

Sí, es seguro que si las demasías de la palabra en el Parlamento, y en el mitin, si el abuso del lenguaje en el periodismo no se hubiesen consen-

tido, si los hombres bien educados hubiésemos protestado contra la frase inculta, pronunciada por quien quiso presumir de ingenioso, haciendo patente su falta de lozania intelectual, en la propia forma que en la reunión íntima abuchamos al autor del chiste lúgubre o del martillazo brutal, o hubiésemos rechazado con asco el periódico que en lugar de hacer política, de defender los intereses generales, o los de una clase o partido determinado, se recrea en el ataque personal y emplea el *gracioso* lenguaje de frases *pintorescas* con que suelen adornarse tales publicaciones, otro sería el ambiente que respiraríamos.

Es en España corriente llamar canallas, ladrones y sin vergüenzas a todos los políticos en general, y eso se dice y repite a diario en la prensa, en el mitin y en el Parlamento, sin perjuicio de que en privado se reconozca, por los mismos autores de la grosería, que el político a quien atacó es un hombre honrado a carta cabal. Y lo mismo que de los políticos, se repite de los magistrados, militares, sacerdotes, médicos, abogados, ingenieros, contratistas, industriales y obreros, quienes son,—en cuanto contra los actos de uno de ellos hay que discutir—unos grandísimos tales y cuales, que lucran, especulan, roban, se envilecen, se encanallan, medran, etc., etc., sin perjuicio de la honradez individual de todos y cada uno de ellos. ¿No es esto grosería? Y si todos los demás que lo oímos o vemos no protestamos, sino que lo escuchamos ¿no es cierto que estamos contaminados del microbio de grosería que se respira en el ambiente?

¿Qué extraño es que, el analfabeto o el exaltado, crean que el robo es lícito, cuando se le hace creer que roban todos, o que se alce el puñal asesino contra quien se cree monstruo capaz de todos los crímenes.

Purifiquemos el ambiente, vayamos contra la grosería y eduquemos al pueblo los que de su educación debemos de estar encargados. Para las ideas, incluso defendidas con vehemencia, todo respeto; para la grosería, el desprecio social, que la reduzca a su verdadero lugar.



Los contratos de arrendamiento

Escribimos estos artículos principalmente para los labradores de nuestro pueblo y de nuestra tierra, y no hemos de dar un paso adelante, sin que antes estemos bien convencidos de que nos hemos explicado con la claridad necesaria para que los más ciegos vean lo *absurdo, irracional y ruinoso* de los contratos que actualmente firman nuestros labradores.

Para ello demos hoy un giro nuevo a la cuestión, con el fin, claro es, de venir a parar al mismo punto.

Principiemos, para evitar torcidas interpretaciones, por reconocer y proclamar *el derecho de propiedad* que los dueños tienen sobre sus fincas, con la consiguiente facultad de disponer libremente de ellas como de cosa propia, aunque, ya se sobreentiende, con las limitaciones y cortapisas que el dominio *público, apto o eminente* impone en determinados casos a la propiedad privada por razones de bien común.

No se olvide tampoco que en la producción agrícola intervienen cuatro factores: el capital-finca, el capital de explotación, la industria y el trabajo.

Esto supuesto, por lo mismo que el propietario de una finca rústica es dueño de ella y puede disponer de ella libremente como de cosa propia, puede también, o explotarla *por su cuenta y con su propia industria y trabajarla personalmente*, para hacer suyos todos los frutos de ella, o bien enajenar algunos o todos sus *derechos* a cambio de justas compensaciones. Hagamos una escala, procediendo de mayor a menor en la que figuren los grados de participación que el dueño tiene libre y voluntariamente en la explotación de su finca, y estudiemos *los derechos y obligaciones* que de ello se derivan en cada caso.

Primer grado: El propietario de una finca rústica la explota por su cuenta, es decir, *con su capital, con su industria y con su trabajo personal*. En este caso el dueño lo es todo, único capitalista, único industrial, único trabajador, y tiene por lo tanto derecho exclusivo a todos los frutos naturales, industriales, mixtos y civiles de su heredad; podrá llamársele Juan Palomo, pero mientras no llegue el caso de que la *República*, por el bien común, ponga coto a su desmedida ambición, impidiendo por ejemplo que prive de medios de vida a un pueblo o a una comarca entera, entre tanto, decimos, a nadie hace injuria, guisando y comiendo, él solo, lo que es fruto de su capital, de su industria y de su sudor.

Segundo grado: El propietario de una dehesa

de labor, porque trabajando se hace callos en la mano, o porque hace mucho calor en verano y mucho frío en invierno, o porque no sabe por dónde se coje la manquera, la hoz y el bieldo, o porque le tiene mucho *respeto* a los animales que no se confiesan, o porque le gusta pasar unas cuantas horas cada día en el café, o finalmente porque quiere hacer uso de su derecho, busca un *socio* que, *bajo su dirección y cumpliendo sus ordenes*, are la tierra, siembre, siegue, coja los novillos, trille, etc., es decir, *trabaje* físicamente, reteniendo el dueño su calidad de único capitalista e industrial. Como se vé, aquí aparece ya un socio *trabajador* que forzosamente ha de tener participación en los frutos de la finca, mermando por consiguiente los del propietario. Y aquí conviene notar, que el derecho del trabajador a esta participación en los frutos, llámese salario o como se quiera, es anterior y superior a toda ley positiva y a todo pacto humano, y tan sagrado e inviolable que, si se le considera en su límite mínimo, límite impuesto por la necesidad de conservar la salud y la vida del trabajador y de su familia, no es renunciable ni enajenable ni aún por el trabajador mismo; de manera que si la finca sólo produjera lo estrictamente necesario para este fin, nadie podría disputar ese pedazo de pan al que con su sudor regó materialmente la tierra.

¿Qué diriais, pues, si a ese trabajador, al finalizar el año de su compromiso, le dijera el amo: Amigo mio, *yo he fijado de antemano* las utilidades que me ha de producir mi finca, cinco mil pesetas, por ejemplo; toma por tu salario tres pesetas que sobran; o, por este año, perdona por Dios, porque no ha producido ni una peseta más de las cinco mil? ¿Y si llegara el cinismo hasta el punto de decirle: este año no ha producido más que cuatro mil quinientas, dame las quinientas que me faltan?

Y preguntamos nosotros ahora: ¿qué diferencia sustancial hay entre hacerlo así al finalizar el año y *pactarlo por escrito* en esa forma al principio de él? Si, habría alguna diferencia, y es que en el primer caso solamente habría una arbitrariedad por parte del dueño, en el segundo habría también una inocentada por parte del criado.

Tercer grado: El dueño de la finca, porque aún el dirigir la labor trae muchos quebraderos de cabeza, o porque en materia de conocimientos teóricos y prácticos de agricultura, *vocativo caret*, o simplemente porque tiene derecho a ello, busca un labrador entendido, que además de *trabajar* la tierra, *dirija* la labor, es decir, un *industrial y trabajador* a la vez, que explote la finca *por cuenta y con el capital* del dueño, el cual por consiguiente sólo se reserva el carácter

de *único capitalista*. Es evidente que el nuevo socio, en su doble concepto de trabajador e industrial, tendría derecho, además del salario, al beneficio industrial, pagable en un proporcionado aumento de salario, en una mayor participación en los frutos de la finca, en un tanto por ciento de las utilidades, etc., todo lo cual haría mermar en la misma proporción los ingresos del propietario. También aquí conviene hacer notar que en toda sociedad, el socio industrial, como tal, tiene siempre opción a la parte alicuota de *ganancias*, si las hay, pero no está obligado a la de *pérdidas*, aunque las haya.

Es decir, que si en este segundo caso se reprodujera la escena fingida en el anterior, se cometería por parte del propietario una doble arbitrariedad y por parte del labrador, si así lo pactaba una doble... inocentada.

Cuarto grado: El propietario, por aminorar los riesgos de su capital de explotación o por lo que sea, asocia a su capital el del otro socio, conviniendo por ejemplo, en pagar *a medias* todos los gastos que ocasione la explotación de la finca. Naturalmente esto dá nuevos derechos al colono e impone nuevas obligaciones al propietario; dá más participación al primero en los frutos de la heredad, y disminuye los ingresos del segundo, y, si no se hace así, dá lugar a nuevas arbitrariedades por parte del uno y a nuevas inocentadas por parte del otro.

Quinto grado: Por fin, el señor, porque quiere vivir libre de cuidados y comer tranquilamente sus rentas, o por dedicarse de lleno a la política, o vaya V. a saber por qué, se desprende magnanimamente de todo lo que es y significa cuidados, trabajo, riesgos, gastos, etc., y reservándose únicamente la propiedad de su finca, deja su explotación en manos de su consocio con todos los derechos y todas las obligaciones inherentes a su calidad de tal. A cualquiera se le ocurre que con esto ha debido aumentar de una manera muy considerable la participación del colono en los frutos de la finca, pues, además de único trabajador y único industrial, es único capitalista arriesgado, ya que el capital del propietario, la finca, no corre riesgo alguno, y que en la misma proporción ha debido disminuir la participación del propietario.

¿Qué diriais, pues, si al fin del primer año, o al terminar la recolección, el amo dijera al colono: Amigo mio, los gastos de mi casa son tantos y cuántos, yo tengo que vivir de mis rentas, y la de la dehesa que *tú llevas* debe valer tanto, cinco mil pesetas, por ejemplo? Sí, señor, diría el apurado rentero, eso será verdad, pero este año no ha producido más que cuatro mil. No importa, otro año producirá más. Pero, ¿y entonces, el

fruto de mi capital, mi capital mismo, el fruto de mi industria, el fruto de mi sudor? No importa, eso ya lo cobrarás, el año que sobre algo, después de pagar la renta.

Y preguntamos nosotros ahora: ¿Qué diferencia sustancial hay entre hacerlo en esta forma, y hacerlo *pactándolo de antemano* por un contrato escrito? Creemos que esto es más irracional que aquello. Es decir, que este caso es la suma de todos los anteriores, y siendo los sumandos arbitrariedades por una parte e..... inocentadas por otra, la suma total será una gran arbitrariedad y una gran inocentada.

Y volvemos a preguntar: ¿Qué diferencia sustancial hay entre este caso que aquí fingimos y los contratos que actualmente firmáis los labradores? Si, hay alguna diferencia, y es que además de todo esto, se les obliga en el contrato a hacer determinados beneficios en la finca del amo, y a pagar las contribuciones del amo, y a contribuir al sostenimiento de un criado del amo y a cantar la honorabilidad y magnificencia del amo, y a no quejarse nunca del amo ni del administrador del amo, y en algunos casos, a renunciar a sus derechos de ciudadanía, porque así lo manda el amo o el administrador del amo.

¡Y todavía dirá alguno que predicar contra esto, es predicar socialismo!



LA MATANZA

Para el libro „SALMANTINAS„

¡Sacay-le a los muchachitos
un puchero de castañas
y que vaygan y las cuezcan
p'allá, p'al plao de la Zarza!
¡Miray que son mucho engorro
en los días de matanza!

—Agüelo, yo no quió dirme
hasta ver cómo los matan
y sustener por el rabo,
mientras gruñe, la marrana.

—Pos yo tampoco me marchó
hasta que prenda la llama
y saltar bien en la hoguera
d'helechos al chamuscarla.

—Pa mi que voy a metervos
un brazo por una manga,
si no vos planto en la escuela
del Toral esta mañana. (1)

—Güeno, agüelo; que mos saquen
el puchero y las castañas

(1) Conocida es la benemérita y tradicional costumbre de «perdonar» la escuela a los «muchachitos» el día de la matanza.

La Nueva Funeraria siempre unidos á sus cuentas, los comprobantes de las mismas.—Sus dependientes no es

y mos vamos a cocerlas
p'allá, p'al plao de la Zarza.
Pero que mos guarden algo
pa probar de la matanza.

—Yo quiero un reñón, agüelo!
—¡A mi fritame una magra!
—¡Pa mi un cacho de la geta!

.....
—¡Dirvos con Dios, recanalla,
si no querís que vos cuelgue,
en canal, con la marrana!

Alejo Hernández



**Don Jesús Mèndez Risueño,
abogado, ha trasladado su
despacho, a la calle del Rincón
de la Pasión, número 1, frente
al Colegio de Teresianas.**



NOTICIAS

En el día de ayer y llamado por el Excmo. Señor General Gobernador militar de la provincia, llegó a esta Ciudad el Coronel del Regimiento de Caballería de Albuera, Sr. Capaz, para conferenciar acerca de la venida del escuadrón destinado a esta plaza, y posibilidad del traslado a la misma de la plana mayor del Regimiento, en conformidad con los deseos expresados por el Capitán General Sr. Ochando.

El Sr. Capaz, despues de hablar largamente con la superior autoridad militar, se enteró al detalle de los locales destinados al alojamiento del escuadrón, quedando altamente satisfecho de sus condiciones; reservando ambos conferenciantes sus impresiones sobre el traslado de la plana mayor, aunque creemos que tal aspiración no puede por hoy ser un hecho.

En cambio es posible que sí lo sea el cumplimiento de la promesa del Sr. Ochando, sobre el envío de un Batallón de infantería a esta plaza, pues el Ministerio de la Guerra ha aprobado el proyecto de reforma del cuartel de Sancti-Spiritus, formado por la Comandancia de ingenieros y se espera fundadamente la inclusión en el presupuesto que se está discutiendo de las treinta y cinco mil pesetas que ha de importar la obra.

En la sesión celebrada ayer por la Comisión provincial, fué fovorablemente infermado el proyecto de defensas del arrabal del Puente contra las inundaciones del rio Agueda, el cual pasará inmediatamente a la Jefatura de Obras públicas de

la provincia, para el mismo trámite, quedando una vez terminado, en disposición de ser anunciado a subasta.

La nueva **'OSRAM'** irrom-
Lámpara pible

es la única que resiste a toda clase de golpes y vibraciones, debido a su nuevo procedimiento, en fabricarse con filamento de hilo estirado, irrompible.

De venta: en la oficina de la Hidro Eiéctrica y en el Comercio de Enrique Cuadrado.

En las oposiciones a escuelas que se están verificando en Salamanca, ha obtenido el máximo de puntuación en los dos primeros ejercicios que ha verificado, nuestro paisano y antiguo redactor don Nicolás Escanilla Simón.

LOS DERECHOS SOBRE LOS TRIGOS

Por real decreto de Hacienda publicado en la *Gaceta*, se dispone lo siguiente:

«Artículo 1.º A partir del día de la publicación de este decreto en la *Gaceta de Madrid*, se suspende la exacción del impuesto transitorio de 2,50 pesetas por cada cien kilògramos de trigo, y cuatro pesetas por cada 100 kilògramos de harina de trigo, establecido por el real decreto de 23 de Junio de 1911, debiendo sólo devengar dichas mercancías los derechos que tienen respectivamente asignados en las partidas 620 y 621 del arancel.

Art. 2.º El ministro de Hacienda dictará las disposiciones oportunas para el cumplimiento de este decreto.»

Ha sido nombrado Juez municipal de Fuente de San Estèban, el industrial, vecino del pueblo, don Manuel Montero Santos.

FULES. Preciosos dibujos. Resultado garantizado.
Comercio de Enrique Cuadrado. Ciudad Rodrigo

DE PALPITANTE ACTUALIDAD

“Los asesinos de Canalejas.”

Jamás se ha conocido el éxito que este folleto ha obtenido en Madrid. Tres ediciones seguidas, de 10.000 ejemplares, han sido vendidas en pocas horas.

«Los asesinos de Canalejas» se venden al precio de cinco cèntimos ejemplar. Los paqueteros y co-

rresponsales pueden dirigir sus pedidos a nombre de don José R. Mesa. calle de las Infantas, 7, 3.º derecha. 60 céntimos los 25 ejemplares.

Se encuentran enfermos: el Jefe de Telégrafos don Braulio Hernández Delgado, a quien en la tarde de ayer, fueron administrados los Santos Sacramentos; doña Rosario González de Vasconcellos que continua en el mismo estado de gravedad; y don Luis García, padre del profesor del Seminario don Andrés García de la Cruz. Yá más aliviados doña Nicolasa Márcos de Gonçalvez Amaro, don Mateo Hernández Vegas, don Pio Martín de la Orden, don Jesús Pereira Repila y don Perfecto Sánchez Benito.

El domingo próximo pasado, se inauguró la Corte de Honor de Ntra. Sra. del Pilar, con la Comunión general de las asociadas y asistencia de casi todas las ochenta y nueve que componen hoy la nueva congregación. Después de la misa, dirigió la palabra a los fieles, el jóven sacerdote don Angel Posadas, pronunciando una sentida y elocuente plática, en honor de la Virgen del Pilar que en carne mortal vino a nuestra España y quiso que se la levantara su templo en la invicta Zaragoza.

Don Celestino Méndez Villamil, Notario público en esta Ciudad, ofrece sus servicios profesionales, en la calle del Campo frio, número 15, bajo.

Saludamos en esta Ciudad. a don José Flores, de Alameda; don Román Risueño, de Bodón; don Francisco Díez, y don Gonzálo Soler médicos de Salamanca; y don Ricardo Algotera, capitán de carabineros, de punto en Lumbrales.

Han marchado: a Lumbrales, para asistir a la enfermedad de su padre, don Andrés García de la Cruz, profesor de este Seminario; para Salamanca, a fin de someter al tratamiento antirrábico en la clínica que sostiene la Diputación provincial, a su esposa, mordida por un gato, que se supone rabioso, el industrial don Fermin Trinchet.

Han regresado: de Madrid y Segovia don Enrique Cuadrado, con su sobrino el niño Emilio Briso; de Zaragoza y Madrid, las bellísimas señoritas Trinidad y Cármen Domingo; de Salamanca, convaleciente y ya casi repuesto de la delicada operación que sufrió en la nariz y garganta, el comerciante don José María Francia; de Madrid, don Juan de Nogales Arias.

El Ilustre Ayuntamiento, ha celebrado hoy su sesión ordinaria de la semana. Abierta esta y como primer acuerdo de la Corporación, se hizo

constar en el acta el sentimiento por la muerte del Presidente del Consejo de Ministros don José Canalejas y Méndez, execrando el crimen de que fué víctima. El Sr. Alcalde, dió cuenta; del comienzo de las obras de acuartelamiento del escuadrón de caballería, destinado a esta plaza; de la comunicación de la primera división de ferrocarriles, concediendo la ampliación de la carretera de la estación del ferrocarril, autorizando el Ayuntamiento a la Alcaldía para que llevara a cabo las obras; de la telegráfica del Gobierno Civil, dando cuenta de la aprobación del proyecto de las obras de defensa del arrabal del Puente, así como de la noticia particular dada por el Diputado provincial señor Villares, del informe favorable de la Comisión provincial sobre el mismo proyecto, acerca de cuyo extremo se acordó un voto de gracias para el señor Villares; de la del Sr. Obispo, cediendo locales en el Palacio episcopal, para las oficinas de la Caja de Recluta y Regimiento de reserva, consiguándose también en acta, otro voto de gracias para el Prelado. En la órden del día, se comenzó la discusión del presupuesto del año venidero, discusión que dió lugar a numerosos incidentes, votos de censura y campanillazos de la Presidencia, y en la que no se llegó a tratar de otra cosa que de la primera relación del primer artículo del primer capítulo del proyecto. «Empleados de la secretaría» acordándose en principio la rebaja de sueldos.

La sesión fué suspendida hasta las cuatro de la tarde, hora en que se ha reanudado la discusión, esperándose que se llegará a la sesión permanente, que será interminable al paso que lleva la Corporación municipal.

Prometemos en su día una crítica imparcial de la labor de los ediles.

Los músicos de esta Ciudad celebrarán el día de mañana, la festividad de Santa Cecilia, su titular, con una función religiosa que tendrá lugar en la iglesia de San Agustín, a las diez de la mañana y con un concierto público que darán las dos bandas, alternando, en la Plaza Mayor, a la terminación de la Misa.

"Le Chic"

Revista femenina y de modas.

50 PÁGINAS • 100 MODELOS

4 PÁGINAS A TODO COLOR

Corresponsal en Ciudad Rodrigo, Enrique Cuadrado, Plaza Mayor, 10.

Por haberse aprobado en el presupuesto de la Gobernación, un aumento para reformas en Correos, en breve se verá extendido el giro postal a todas las estafetas que son cabezas de partido, desfusionándose las que actualmente existen y al-

canzando con la implantación el número de unas 600, el doble próximamente de las que ahora existen.

Ciudad Rodrigo será una de las poblaciones en que, de realizarse el proyecto, quedará desfusio- nada desde primero de Enero próximo la admi- nistración de correos de la de telégrafos, estable- ciéndose una y otra con distinta oficina y perso- nal.



En atento B. L. M. nos ofrece nuestro buen amigo don Manuel Hurtado Estévez la consulta de Medicina y Cirugía general, con especialidad, en enfermedades del aparato digestivo, que ha abierto en su domicilio, Dámaso Ledesma 5 y 7.



Por real orden telegráfica de 19 de este mes, se dispone que a los individuos del reemplazo del año actual, acogidos a la reducción de servicio en filas, no se les exija acreditar poseen los conoci- mientos que determina el artículo 83 de la vigen- te ley de reclutamiento.



En el tren correo de esta mañana, ha salido pa- ra Viseo (Portugal) acompañado de su distinguida esposa e hijos, el Sr. don Vasco Francisco de Que- vedo, Cónsul, que ha sido, de la Nación vecina en esta Ciudad, hoy destinado a Berlin de segundo secretario de la Embajada portuguesa.

Al ausentarse de esta Ciudad, donde deja tan gratos recuerdos y tan buenos amigos que no ol- vidarán nunca las bellísimas prendas que adornan al Sr. Quevedo, nos ruega encarecidamente que hagamos constar, cuan sensible es para él su mar- cha y su agradecimiento verdadero hacia los habi- tantes de esta noble Ciudad, por las atenciones que le dispensaron, a todos los cuales envía por nuestro conducto, en la imposibilidad de hacerlo personalmente, un cariñoso saludo y una despe- dida cordial.

Vaya con Dios el caballeroso Cónsul portugués a quien Ciudad Rodrigo desea unánimemente que en su nuevo cargo, conquiste para su país y su persona, las simpatías que supo hacer nacer en este pueblo.



El ferrocarril extratético y algo que debe saberse

III

En el último número de este semanario, apare- cieron dos trabajos, encaminados a demostrarnos las utilidades y ventajas que a algunos pueblos re- portaría el que el trazado del ferrocarril fuese por donde a los articulistas convenía.

No somos nosotros los que en esta ocasión ha-

yamos de discutir sobre la conveniencia de seguir sus opiniones, toda vez que en ocasióu oportuna— antes de iniciar compañía alguna, los estudios,— la prensa local emitió su opinión y en ella se abrie- ron sus columnas a todos cuantos entonces desea- ron publicar sus pareceres y se dió libertad amplia a todos los interesados para que impugnaran o defendieran lo que estimaran más conveniente. Hubo mas; se celebraron algunas reuniones y en ellas se tomaron los acuerdos que los asistentes creyeron más convenientes para el país y con ellos a la vista, se confió el estudio a los ingenieros se- ñores Barco y Pérez, los cuales tuvieron siempre gran interés en trazarlo por puntos que dieran vida comercial al país, fomentaran la ya existente y a la vez—*fíjense, bien—fueran compatibles con las condiciones de defensa que exige el ferrocarril extratético*. Hecho el estudio, bajo estas bases, y presentado a la aprobación, ha sido necesario in- troducir en él, una variante, a la cual tendrán que someterse todos los estudios que se hagan, bien sea por cuenta de los pueblos o por mandado de las Compañías.

A más de esto, entendemos nosotros que lo mismo que los Sres. Barco y Pérez, hicieron en- tonces, ahora el Sr. Papot, y luego todos cuantos vinieren, escogerá para trazar sus planos los pun- tos que él estime más convenientes y adecuados a la vez que más ventajosos para las vidas indus- trial y comercial, no olvidándose nunca del fin extratético que ha de tener el ferrocarril.

Y por tanto, nosotros estimamos que, habiendo pasado la época de discutir si ha de llevar esta o aquella dirección, debemos todos unirnos, cual si fuéramos uno, y prestar nuestro apoyo todo para que el ferrocarril se lleve a la práctica, lo más pronto posible, dejando a los señores, que hacen los proyectos, en completa libertad para elegir los puntos de sus trazados, confiando en que ellos tendrán su primer punto de vista en el bien de las dos regiones.

Lo hemos dicho antes de ahora y lo repetimos hoy: no es tiempo de polémicas, es tiempo de que unidos, trabajemos, por el bien común.

J. A. C.

Ciudad Rodrigo Noviembre 1912



M A D R I D

(DE NUESTRO REDACTOR)

Después del crimen

El sentimiento unánime que España demuestra por el execrable asesinato del Sr. Canalejas, di- ce bien claro lo que el Sr. Canalejas valía y lo mucho bueno que de él esperaba la nación.

Un exaltado, un sugestionado por las destruc-

toras enseñanzas anarquistas, un cerebro desequilibrado por los discursos y escritos terroristas, ha sido el instrumento, la verdadera arma que ha arrebatado la vida al hombre de inteligencia poderosa, al portentoso y colosal Canalejas.

Los veintidos años del autor de crimen tan execrable y nefando, son pocos años aun cuando vayan acompañados de alguna cultura, para madurar a conciencia ninguna idea de trascendencia grande; por eso el asesino del Sr. Canalejas no puede haber obrado por cuenta propia, sino imbuido por otros, por los verdaderos culpables del crimen, que con sus constantes peroraciones y hojas disparatadas y brutales, moldearon y educaron ese cerebro criminal que ha arrancado la vida al hombre en que mayor esperanza tenía España.

A esos desquiciadores de la sociedad que al amparo de su investidura y disfrutando de una libertad que en nación ninguna tendrían y pregonan su doctrina demoleadora para imponerla hasta por el atentado personal, como todos sabemos, a esos es a los que hay que desenmascarar y darles la batalla decisiva con urgencia, cara a cara, pues de lo contrario, como en ellos no existe el patriotismo, llevarían a España a la ruina y los hombres honrados, los que ponemos la Patria por encima de todo, no podemos consentirlo.

Verdad es que esta enseñanza ha costado a la nación la pérdida nunca bastante llorada de una de sus mayores glorias, pues por sus cualidades verdaderamente excepcionales, por su voluntad inflexible e incansable en el cumplimiento de sus deberes, por su honradez, cultura, en una palabra, por ser uno de aquellos hombres que la Providencia depara de tarde en tarde a las naciones, como dijo muy bien en el Parlamento un Diputado, Canalejas pasará a la Historia rodeado de una aureola que lo glorifica y admirado no solo por los españoles, sino por cuantos extranjeros tuvieron ocasión de conocer algo suyo.

Este ambiente de admiración hacia Canalejas y de repugnancia a sus asesinos, ha brotado espontáneo y fuerte en Madrid, en donde convivía con el pueblo en la calle, sin aparato, sin lujos de ningún género, como buen demócrata y buena prueba de ello son entre otras, la improvisada e imponente manifestación que se organizó después del desfile de las tropas ante su cadáver, la de los estudiantes y el mitin de las juventudes monárquicas, actos que inmortalizarán a Canalejas, en los que no cesaron los *vivas al muerto*, al Rey valiente que presidió el duelo y a España y los mueras al ferrerismo, a la anarquía y a algunos de los farsantes que todos conocemos y despreciamos a los que hay que anular a todo trance.

Que este hermoso ejemplo de los hombres del porvenir sea imitado en toda España y España se verá libre de esa plaga, de esas fieras sin familia, sin Patria y sin Dios que intentan corromper a la humanidad.

p.-p.

21 Noviembre 1912.

MERCADOS

DÍA 19 DE NOVIEMBRE

	Pesetas	Cts.
Trigo candeal, fanega.....	11	50
« barbilla »	11	
Centeno »	9	50
Cebada »	8	50
Algarrobas »	8	75
Guisantes »		
Garbanzos »	22	
Habas »	10	
Alubias »		
Patatas, arroba.....		90

M.P. DE ENRIQUE CUADRADO, CIUDAD RODRIGO.

Relojes Caballero y Señora, **VIUDA DE**
 Oro, plata, acero, y niquel. **CALLEJA,**
 Bandejas, Estuches, Filigranas, **CALLEJA,**
 Cubiertos, Sortijas, Pendientes. **Plaza Mayor.**
 Termómetros, Barómetros, **Plaza Mayor.**
 Lupas, Gafas, y Lentes **Ciudad Rodrigo.**
 para Miopia, Presbi-
 ta, y Vista operada.

Este Comercio no se abre en los días festivos.



En la CONFITERIA

de

Manuel S. y Sánchez

VARIADO

surtido en delicados Pasteles
 los Miércoles y Domingos

ALMANAQUES

Bailly-Bailliere
y Agendas de Bufete

De venta: Imprenta de Enrique Cuadrado, Plaza Mayor, 10, Ciudad Rodrigo.

ANUNCIOS

AUTOMÓVILES Vinot & Dequingand
Velázquez, 45, dup. MADRID

(Turismo * Población * Omnibus
 Camiones)
 Coches populares * Id. de gran lujo

Muy baratos de consumo y completamente silenciosos.
 Para detalles y presupuestos:

Juan Aparicio. BÉJAR
 Neumáticos CONTINENTAL y accesorios.

Se vende la casa núm. 2 de la calle de Talavera en esta Ciudad.
 Para tratar de precio y condiciones con don José Escanilla, confitería, calle de Fernando Sánchez-Arjona 3 y 5.

J. León Arias

CIRUJANO-DENTISTA
Especialista en la colocación de dentaduras postizas
 DOCTOR RIESCO 2. SALAMANCA
 Todos los primeros martes de cada mes, visitará Ciudad Rodrigo, hospedándose en el "Hotel Machero".

Gran Café Moderno.-Arrabal de S. Francisco

CAFÉ SELECTO.--Vinos y licores de las mejores marcas nacionales. -- Cubiertos desde 1,50 en adelante. --Esmerado servicio para Banquetes, Bodas y Bautizos, a precios convencionales.

No confundirse: junto a la Farmacia del señor Villares.

Julían Conde Marmolista * Cantero

Santander, 6, VALLADOLID.

Pone en conocimiento del público que, sin previo aviso, visitará esta plaza, durante el año, en los meses de Enero, Mayo y Septiembre, con sus muestrarios de Lápidas, Mausoleos y Panteones.

Calzado de gran lujo

para Caballero, Señora y Niño.

ANGEL ROSELLÓ

Plaza de Béjar, 9. Ciudad Rodrigo.

Farmacia de VASCONCELLOS
 PLAZA MAYOR, 7
Ciudad Rodrigo
AGUA DE COLONIA

VENTA DE CASA

Quien desee comprar la sita en la calle del General Pando, número 5, puede entenderse con su dueño que habita en la misma.

Se hace almoneda de algunos muebles y enseres de casa, en la ya citada. Horas: de once a una de la mañana y de tres a cinco de la tarde.



Establecimiento y taller
 de Guarniciones y Sillas

Luis Domínguez del Amo

PLAZA MAYOR, 14,
 Ciudad Rodrigo

Monturas. Bridas de paseo y de campo. Cabezas. Fundas para baules, maletas, cabas y maletines. Bocados, filetes y espuelas. Especialidad en monturas jerezanas y guarniciones de todas clases. Precios baratísimos.



Comercio de Enrique Cuadrado. Plaza Mayor, 10.

La Nueva Funeraria

PROPORCIONA A PRECIOS SIN COMPETENCIA

Lápidas Mausoleos y Dantonnos